

EDICTO

Nº Edicto: 11898

Carátula: CERDEYRA, EPHRAIN ELEAZAR Y MEDINA, AMALIA SUSANA S/ SUCESSION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-01810-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/12/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/12/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6143

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes Sras. Ephrain Eleazar Cerdeyra (D.I. 7.295.473) y Amalia Susana Medina (D.I. F 3.732.176) para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**CERDEYRA, EPHRAIN ELEAZAR Y MEDINA, AMALIA SUSANA S/ SUCESSION - SUCESIÓN INTESTADA**" - Expte. N°: VI-01810-C-2022" Publíquese por un (1) día.- Fdo.: María Eugenia Gutierrez Elcaras-Coordinadora Subrogante - OTICCA.Viedma, 5 de diciembre de 2022.

Número Edicto Puma: 5-2022-000924